



FIRMADO POR

El Alcalde de Ajuntament DE Cullera
P.D. Resolución 184 de 2019
El concejal
Silvia Teresa Roca Palomares
15/12/2022



NIF: P46107001

Juventud

Expediente 1216029E

RESOLUCIÓN

Ante la necesidad de aprobar las bases del III Concurso de vídeo de tiktok de Navidad para este año 2022, el cual puede potenciar la creatividad del/la joven, con una herramienta que los gusta tanto y se sienten cómodos/as.

Visto que la educación en la participación es uno de los ejes básicos de los planes de juventud y se facilita la creación de estructuras de aprendizaje de la participación.

Visto que el Ayuntamiento de Cullera, tiene entre sus objetivos fomentar los procesos participativos como herramientas para la construcción de las políticas públicas que afectan a los y las jóvenes como ciudadanos y ciudadanas.

Visto que el expediente nº 1216029E cuenta con el informe jurídico de fecha 23 de noviembre de 2022 y económico de existencia de crédito en la aplicación presupuestaria «PREMIOS CONCURSOS JUVENILES 3370 4600» para los premios de este concurso.

Como Teniente de Alcalde Delegada de Juventud por designación de la Alcaldía, y en virtud de las facultades que me han sido otorgadas por Resolución de fecha 17 de junio de 2019

RESUELVO

Primero.- Aprobar las bases del III Concurso de vídeo tiktok - Navideño Cuyo texto dice literalmente:

"" BASES REGULADORAS III CONCURSO DE VIDEO DE TIKTOK - NAVIDEÑO DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD

PRIMERA.- Objeto.

La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Cullera, convoca el III Concurso de video de TikTok - Navideño, el cual puede potenciar la creatividad del/la joven, con una herramienta que los gusta tanto y se sienten cómodos/as.

SEGUNDA.- Temática.

La temática del concurso será " La Navidad"

TERCERA.- Participantes.

Podrá participar en el concurso cualquiera persona residente en Cullera de 13 a 30 años, donde las edades se clasificarán en dos categorías.



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament DE Cullera
Javier Antonio Gieure Le Caressant
16/12/2022



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
16/12/2022



AJUNTAMENT DE CULLERA

Código Seguro de Verificación: JQAA 2XVH D79F FURZ UPEZ

Resolución Nº 4391 de 15/12/2022 "Resolución aprobación bases III Concurso vídeo tiktok Navidad 2022" - SEGRA 637143

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cullera.sedipualba.es/>



FIRMADO POR
El Alcalde de Ajuntament DE Cullera
P.D. Resolución 184 de 2019
El concejal
Silvia Teresa Roca Palomares
15/12/2022



NIF: P46107001

Juventud

Expediente 1216029E

Primera categoría: 13-17 años.
Segunda categoría: 18-30 años.

CUARTA.- Como participar:

Los interesados/das al participar en este concurso tienen que enviar al WhatsAppJove (686379 426) un video con el tiktok indicando los siguientes datos: nombre, apellidos, edad.

En caso de menores de edad, tendrán que reenviar la hoja de autorización de madre/paro/tutor/tutora legal que se facilitará desde Info Joven. Los/las jóvenes menores premiados/das tendrán que acreditar el cumplimiento de este requisitos.

QUINTA.- Características del concurso:

El video que participe a concurso tiene que ser de creación propia del/la mismo/a participante, el que quiere decir que, lo/ la participante tiene que salir en cualquier momento para corroborar que es él/ella.

La fecha tope para participar y enviar el video para el III Concurso de TikTok Navideño será como máximo el día 28 de diciembre del 2022.

Se establece un total de dos premios para los mejores videos valorados por los jurados: un patinete eléctrico por ganador/a de cada categoría.

Se tendrá en cuenta los siguientes requisitos:

- No se admitirán videos ofensivos o que vaya contra los derechos de terceras personas.
- Se admitirá un video por participante, con una duración máxima de 60 segundos.

SEXTA.- Criterio y valoración de las propuestas:

El jurado tomará las decisiones con total independencia y en base a los criterios de valoración que determinan. Se tendrá en cuenta la originalidad, el decorado y el escenario, y la música navideña.

SÉPTIMA.- Jurado:

El jurado estará compuesto por trabajadores funcionarios de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de CULLERA, uno/a estudiante de audiovisuales.

OCTAVA.- Entrega de premios:

La entrega de los premios tendrán lugar el 5 de enero de 2023.

NOVENA.- Datos personales:

Los datos de los participantes se tratarán de acuerdo con las disposiciones de la ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, LOPD, en conformidad con el artículo 5 del referido texto normativo.



FIRMADO POR
El Secretario de Ajuntament DE Cullera
Javier Antonio Gieure Le Caressant
16/12/2022



SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
16/12/2022



AJUNTAMENT DE CULLERA

Código Seguro de Verificación: JQAA 2XVH D79F FURZ UPEZ

Resolución Nº 4391 de 15/12/2022 "Resolución aprobación bases III Concurso vídeo tiktok Navidad 2022" - SEGRA 637143

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cullera.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Alcalde de Ajuntament DE Cullera
P.D., Resolución 184 de 2019
El concejal
Silvia Teresa Roca Palomares
15/12/2022



NIF: P46107001

Juventud

Expediente 1216029E

DIEZ.- Derechos de imagen:

El/la finalista autoriza al Ayuntamiento de Cullera para que su nombre y apellidos puedan ser publicados en la web y que su imagen pueda ser captada durante el acto de entrega de premios y pueda ser publicada a través de cualquier red social.

ONCE.- Aceptación de las bases:

La participación en el concurso lleva implícito el conocimiento y la aceptación de estas bases. ””

Segundo.- Convocar oficialmente el III Concurso de vídeo de tiktok-Navideño para el año 2022.

Tercero.- Una vez aprobadas, en los años sucesivos las siguientes convocatorias de Concursos de vídeos de tiktok-Navideño se regirá por las presentes bases mediante una resolución de convocatoria de las bases de la Tiniente de Alcalde de Juventud.

Cuarto.- Publicar y difundir esta convocatoria en el tablero de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cullera.



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament DE Cullera
Javier Antonio Gieure Le Caressant
16/12/2022



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
16/12/2022



AJUNTAMENT DE CULLERA

Código Seguro de Verificación: JQAA 2XVH D79F FURZ UPEZ

Resolución Nº 4391 de 15/12/2022 "Resolución aprobación bases III Concurso vídeo tiktok Navidad 2022" - SEGRA 637143

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cullera.sedipualba.es/>